

CONVOCATORIA



Convocatoria No. SOLTA09-005

1º de junio de 2009

CONVOCATORIA 2009 PARA LA
REGIÓN 6 DEL PROGRAMA FRONTERA 2012

Contenido

Sección	Título
1.0	ESQUEMA GENERAL
2.0	ANTECEDENTES
3.0	ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL 2009, TEMAS EMERGENTES EN TODA LA FRONTERA Y PRIORIDADES FRONTERIZAS
4.0	CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS
5.0	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
6.0	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
7.0	EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
Apéndice 1	OPCIÓN 1 – PRIORIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL NUEVO MÉXICO-TEXAS-CHIHUAHUA DE FRONTERA 2012
Apéndice 2	OPCIÓN 2 - PRIORIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO REGIONAL TEXAS- COAHUILA-NUEVO LEÓN-TAMAULIPAS DE FRONTERA 2012
Apéndice 3	OPCIÓN 3 – TEMAS EMERGENTES EN TODA LA FRONTERA Y ÁREAS PRIORITARIAS FRONTERIZAS
Apéndice 4	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

1° de junio de 2009

1.0 ESQUEMA GENERAL

A través de la presente Convocatoria, la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) convoca a aquellas entidades que cumplan con los requisitos pertinentes, a presentar propuestas de proyectos en los que se aborden las Áreas Prioritarias para el 2009 del Programa Frontera 2012 México-EE.UU.

La COCEF, en coordinación con la Región 6 de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. (EPA, por sus siglas en inglés), supervisará el proceso de recepción de propuestas para el financiamiento de proyectos para las zonas del Grupo de Trabajo Regional Texas-Chihuahua-Nuevo México y del Grupo de Trabajo Regional Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas de Frontera 2012. La región fronteriza se define como la franja de 100 kilómetros hacia cada lado de la línea divisoria entre México y EE.UU.

Las entidades elegibles para participar podrán presentar sus propuestas directamente a la COCEF en la forma que se especifica en la presente Convocatoria. Consulte el **Inciso 5.0 –Instrucciones para la Presentación de Propuestas.**

2.0 ANTECEDENTES

El Programa Frontera 2012 es una iniciativa bilateral de colaboración cuya misión es proteger el medio ambiente y la salud pública en la región fronteriza México-Estados Unidos, de manera consistente con los principios del desarrollo sustentable. COCEF es un organismo internacional creado con la finalidad de preservar, proteger y mejorar el medio ambiente de la región fronteriza México-Estados Unidos. COCEF y EPA han establecido una alianza de colaboración mediante la cual COCEF se encargará de emitir la Convocatoria, supervisar la recepción y el análisis de las propuestas, coordinar la selección de proyectos, dar seguimiento al desempeño de los mismos, y administrar los fondos del Programa Frontera 2012 de la EPA. La EPA proporcionará a COCEF aproximadamente \$1 millón de dólares para que COCEF a su vez los otorgue a proyectos y administre y gestione su implementación en las zonas que atiende el Grupo de Trabajo Regional Texas-Chihuahua-Nuevo México y/o el Grupo de Trabajo Regional Texas-Tamaulipas-Coahuila-Nuevo León, como parte del programa Frontera 2012.

Para consultar todas las Metas y los Objetivos del Programa Frontera 2012, o para más información y antecedentes del programa, consulte la página web de Frontera 2012:

<http://www.epa.gov/Border2012>

3.0 ÁREAS PRIORITARIAS EN EL 2009, TEMAS EMERGENTES EN TODA LA FRONTERA, Y PRIORIDADES FRONTERIZAS

Los proyectos que se propongan en respuesta a esta Convocatoria deberán abordar uno o más de los temas mencionados en alguna de las opciones identificadas en el Apéndice 1, el Apéndice 2, o el Apéndice 3. En los apéndices antes mencionados se enumeran las prioridades pertinentes y/o los temas emergentes en la frontera y/o las prioridades fronterizas que han identificado los integrantes de Frontera 2012. Las áreas prioritarias que se identifican para el 2009 son aquellas que se consideran necesarias para alcanzar las metas y los objetivos de Frontera 2012, al igual que los temas emergentes que pudieran tener que abordar los promotores en sus propuestas. Se pueden presentar propuestas separadas para cada uno de los temas enumerados en los apéndices, e incluso se exhorta a los promotores a presentar más de una propuesta que aborde cualquiera de las prioridades enlistadas o los temas emergentes, pero considerando siempre que todas las propuestas deberán presentarse por separado.

4.0 CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS

La fecha de emisión de la Convocatoria es el 1º de junio de 2009, fecha en la cual los interesados podrán acceder a ella en la página *web* de COCEF, www.cocef.org.

Para recibir actualizaciones sobre la Convocatoria, los interesados deberán confirmar su intención de participar enviando un mensaje por correo electrónico a la Oficial de Contratos de COCEF encargada de esta convocatoria, Marielena Constandse, a la dirección mconstandse@cocef.org.

4.1 Calendario y proceso

- A. 1º de junio de 2009 – Se emite la Convocatoria para la zona del Grupo de Trabajo Regional Texas-Chihuahua-Nuevo México y/o para el Grupo de Trabajo Regional Texas-Tamaulipas-Coahuila-Nuevo León de Frontera 2012.
- B. 1º de junio al 31 de julio de 2009 – La COCEF aceptará consultas generales de los interesados acerca del proceso de la Convocatoria. Durante este lapso se llevarán a cabo Talleres Informativos para estudiar la Convocatoria con la ciudadanía. La fecha, lugar y hora de las reuniones se podrán consultar en los sitios web de la COCEF (www.cocef.org) y del Programa Frontera 2012 (www.epa.gov/border2012).
- C. **31 de julio de 2009, 5:00 P.M.** (Hora Estándar de la Montaña) -- Fecha límite para la recepción de propuestas. Consulte en la Sección 5 las instrucciones detalladas para la presentación de propuestas.
- D. 30 de septiembre de 2009 – Selección final de propuestas.
- E. 8 de octubre de 2009 – Se comunican los resultados del proceso de selección a los participantes. Los seleccionados deberán presentar un plan de trabajo en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de notificación. Cabe mencionar que todos

los proyectos seleccionados para financiamiento deberán concluirse antes del otoño de 2011.

5.0 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Únicamente podrán presentar propuestas las entidades elegibles para participar, en este caso: organismos no gubernamentales, instancias gubernamentales municipales y estatales, asociaciones industriales, y universidades de México y EE.UU., así como instancias federales mexicanas, tribus indígenas de EE.UU. y comunidades indígenas mexicanas. Los organismos con fines lucrativos **no** son elegibles para recibir subsidios conforme a la presente convocatoria.

Como se menciona en la Sección 3 anterior, las propuestas deberán abordar una o más de las áreas prioritarias para el 2009, temas emergentes en la frontera, o prioridades fronterizas.

- 5.1 La propuesta deberá enviarse por correo electrónico en formato Microsoft Word a mconstandse@cocef.org antes de las 5:00 P.M. (Hora Estándar de la Montaña) del 31 de julio de 2009.

No se aceptarán propuestas que se entreguen en forma extemporánea.

Se invita a los participantes a **confirmar si fue recibida su propuesta** con la persona encargada de la convocatoria.

- 5.2 Toda consulta sobre la presente Convocatoria deberá dirigirse por correo electrónico a mconstandse@cocef.org antes de la fecha límite para la entrega de propuestas. No se aceptarán consultas por vía telefónica. Un miembro del personal de la COCEF, en coordinación con la EPA, contestará las preguntas que se envíen. Las respuestas serán publicadas en el sitio web de la COCEF (www.cocef.org) y sitio web del Programa Frontera 2012 (www.epa.gov/border2012). No se enviarán respuestas a correos electrónicos en forma individual.

6.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

6.1 Presentación de la propuesta

- A. Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico, con una portada en la que se identifique claramente el número de Convocatoria (**SOLTA09-005**), el título del proyecto, y el nombre y domicilio del promotor que las envía. Al enviar el correo electrónico se deberá indicar en el apartado "Tema" ("Subject") el siguiente título: **“Convocatoria No. SOLTA09-005, título del proyecto y Nombre del promotor”**.
- B. Las propuestas pueden presentarse en inglés o español. El promotor deberá elaborar su propuesta en el idioma que domine mejor, a efecto de que pueda definir mejor el proyecto. La propuesta no debe constar de más de 5 páginas por un solo lado, sin contar la portada y las cartas de apoyo de las entidades colaboradoras. No se considerarán propuestas que contengan más de 5 páginas por un solo lado.
- C. El promotor puede presentar cartas de apoyo de uno o más de los socios colaboradores de Frontera 2012 (ej. equipos de trabajo, tribus indígenas, y co-

presidentes de los grupos de trabajo regionales) y las entidades interesadas (gobiernos municipales, estatales y federales, y la comunidad local). Se considerará de manera más favorable a aquellos promotores que hayan establecido una coordinación con las entidades interesadas en el proyecto. Únicamente se necesitan cartas de apoyo si en la propuesta se está contemplando el apalancamiento de recursos a través de alianzas de colaboración y/o si se necesitan establecer alianzas bilaterales para la realización del proyecto. De lo contrario, no es necesario incluir cartas de apoyo.

- D. El esquema informativo de la propuesta deberá incluir los siguientes elementos:
1. Título en el cual se defina claramente lo que el proyecto propone. El título no debe constar de más de 15 palabras.
 2. Nombre o razón social de la organización o institución promotora, nombre y cargo que ocupa la persona responsable del proyecto, domicilio, número telefónico y dirección de correo electrónico.
 3. Breve planteamiento de la forma en que el proyecto aborda alguna de las Áreas Prioritarias para el 2009, o un tema emergente en la frontera, o áreas prioritarias fronterizas. Si el proyecto aborda Áreas Prioritarias correspondientes a varias Metas, indique cómo es que las aborda. (Consulte las Áreas Prioritarias para el 2009 en el Apéndice 1 y el Apéndice 2). Si el proyecto aborda un tema emergente o un área prioritaria fronteriza, indique cómo los aborda (consulte el Apéndice 3).
 4. Descripción del proyecto en la cual se identifique brevemente lo siguiente:
 - Propósito y meta del proyecto
 - Beneficios para la ciudadanía o el medio ambiente (cómo mejorará el proyecto el medio ambiente y/o la salud pública)
 - Resultados mensurables y cómo se medirán
 - Capacidad para reproducir el proyecto en otras partes de la región fronteriza
 - Sustentabilidad a largo plazo
 - Apalancamiento de recursos (aportaciones en especie, compromisos de colaboración, fondos del promotor, otras fuentes de fondeo)
 - Otros estudios o trabajos realizados anteriormente
 - Se prevé que el proyecto deberá concluir a los 18 meses de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (TAA) (Consulte la descripción del TAA en la sección 7.4).
 - Aptitudes y perfil profesional del personal que habrá de implementar el proyecto
 5. Presupuesto estimado del proyecto (salarios, subcontrataciones, viajes, equipo, insumos, recursos para apalancamiento). **El presupuesto se**

debe expresar en dólares estadounidenses. Favor de incluir una estimación de todos los fondos que necesita el proyecto (fondos que requiere de Frontera 2012, fondos de apalancamiento, y monto total). Los proyectos que cuenten con apalancamiento recibirán una mejor calificación conforme a los criterios de evaluación de esta convocatoria.

6. En algunos casos, los proyectos deberán contar con un Plan de Análisis de Muestreo (SAP, por sus siglas en inglés) o un Plan de Aseguramiento de Calidad del Proyecto (QAPP, por sus siglas en inglés), los cuales representan un costo y una inversión de tiempo adicionales. Si el proyecto incluye actividades que requieran la recolección de datos o programas de muestreo, cabe la posibilidad de que se necesite presentar el SAP o el QAPP antes de iniciar el proyecto. Estos planes son necesarios para garantizar que los datos se recaben, conserven, analicen e interpreten adecuadamente. Este tema se puede consultar en el sitio web de la EPA <http://www.epa.gov/quality/faq6.html>.
7. Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones y/o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, no es conveniente que se proponga adquirir equipo por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales se podría autorizar la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado; sin embargo, cabe mencionar que la propuesta podría descalificarse si la finalidad principal del proyecto es la construcción o rehabilitación. El financiamiento de proyectos que incluyan obras de construcción o rehabilitación de inmuebles, tal como se señaló anteriormente, se limitará a aquellas actividades que tengan una finalidad de tipo técnico que coadyuve a la instrumentación del proyecto en general.

6.2 Formato de la propuesta

- A. La propuesta deberá redactarse en programa Microsoft Word, en un documento con márgenes de por lo menos 1 pulgada, con tipo de letra Times New Roman de 12 puntos. La propuesta deberá enviarse por vía electrónica. Favor de no enviar documentos en formato PDF.
- B. La propuesta deberá constar de un máximo de 5 páginas, sin contar la carta de presentación ni la portada y contraportada.

7.0 EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

- 7.1 Las propuestas se analizarán y evaluarán considerando su integridad y qué tan directamente abordan los criterios de evaluación mencionados en el Apéndice 4. En el

proceso de evaluación y calificación se considerarán de manera más favorable aquellos proyectos que aborden varias Áreas Prioritarias a la vez. Además, los proyectos se seleccionarán considerando que haya una distribución equitativa de fondos entre las zonas geográficas de los dos Grupos de Trabajo Regionales, así como un balance justo entre todas las áreas prioritarias.

7.2 El proceso de selección consiste en una valoración preliminar el proyecto que se propone. **Los proyectos que no cumplan con los siguientes criterios en la valoración preliminar no serán considerados:**

- A. El promotor debe pertenecer a alguno de los siguientes grupos elegibles para solicitar financiamiento: organismos no gubernamentales, instancias gubernamentales municipales y estatales, asociaciones industriales, y universidades de México y EE.UU., así como instancias federales mexicanas, tribus indígenas de EE.UU. y comunidades indígenas mexicanas. No se considerarán las propuestas en las que se soliciten más de **\$100,000 dólares** de financiamiento a Frontera 2012. Los niveles de financiamiento para todas las propuestas son los señalados, con excepción **únicamente** de los proyectos que aborden la prioridad fronteriza de "Desarrollar nuevos inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) y/o actualizar, depurar o terminar los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) existentes o parcialmente realizados" para la región fronteriza, para los cuales se dispone de un total de hasta \$125,000 dólares disponibles para financiamiento.
- B. No se considerarán las propuestas que no aborden una o más de las Áreas Prioritarias para el 2009 (Apéndice 1 o Apéndice 2).
- C. No se considerarán propuestas en las que no se identifiquen los resultados mensurables que se pretenden obtener, o en las que los resultados mensurables planteados no coincidan con la metodología del proyecto. En toda propuesta se deben identificar los resultados ambientales mensurables.
- D. Los proyectos en los que se plantee la adquisición de equipo o la construcción de obras podrían excluirse si no cumplen con lo previsto en la Sección **6.1.D.7**.
- E. No se considerarán proyectos tengan programada su conclusión en un plazo mayor a 18 meses a partir de la fecha de la firma del Convenio de Asistencia Técnica (TAA).

7.3 Después de la valoración preliminar anteriormente descrita, la COCEF y la EPA procederán a calificar los proyectos con base en los criterios de evaluación del Apéndice 4. Durante el proceso de análisis y selección, la COCEF podría solicitar información adicional al promotor con el fin de definir mejor el proyecto. De ser necesario, el proyecto propuesto podría modificarse en coordinación con el promotor, a fin de que coincida mejor con la cantidad de recursos disponibles.

7.4 Una vez que se seleccionen los proyectos que habrán de recibir financiamiento, la COCEF le hará llegar a los promotores las instrucciones pertinentes con los pasos a seguir. En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con éste un Convenio de Asistencia Técnica (TAA) para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2012. TAA

es el documento contractual en el que se establece formalmente el acuerdo entre el Promotor y la COCEF para la autorización de fondos para la implementación del proyecto. Una de las condiciones del TAA es que los promotores beneficiados con subsidios presenten un informe periódico de los resultados del proyecto a los equipos de trabajo de Frontera 2012 que correspondan.

APÉNDICE 1

Opción 1 – Prioridades del Grupo de Trabajo Regional Nuevo México -Texas-Chihuahua de Frontera 2012

Meta 1 de Frontera 2012: Reducir la contaminación del agua

- Reducir la salinidad en las fuentes de agua potable y generar recomendaciones para abordar de manera sustentable los problemas de salinidad de dichas fuentes.

Meta 2 de Frontera 2012: Reducir la contaminación del aire

- Establecer un Programa de Calidad del Aire mediante el cual se modele correctamente la calidad del aire en las zonas fronterizas donde se encuentran asentadas tribus indígenas.
- Conforme a los principios del Comité Asesor Conjunto (JAC, por sus siglas en inglés) referentes a la existencia de una cuenca atmosférica compartida, implementar un programa de inspección vehicular armonizado para toda la cuenca.
- Generar reducciones cuantificables de COVs y/o MP en tres de los temas relativos a la reducción de emisiones dentro de la zona urbana, y abordar lo siguiente:
 1. Pistolas para Pintar: Cómo realizar la conversión de pistolas tradicionales a pistolas de alto volumen y baja presión (HVLP) en Juárez;
 2. Hornos Ladrilleros: Estudio sobre la factibilidad de subsidiar la construcción del Horno Ladrillero Ecológico en la nueva zona ladrillera, y las ventajas que representa el subsidio para la sustentabilidad a largo plazo.
 3. Recuperación de Vapores Etapa I: Desarrollar métodos para garantizar que los operadores de camiones de carga a gasolina usen los controles de Etapa I. Definir las alternativas para financiar los Controles de la Etapa I que sean distintas al apoyo financiero federal.
- Abordar el tema de la MP en zonas no urbanas, a fin de atender la problemática de la MP resultante de las quemas a cielo abierto y la falta de pavimentación. Correlacionar los datos ambientales de Efectos sobre la Salud con los datos de mejoramiento de la calidad del aire que se están recabando.

Meta 3 de Frontera 2012: Reducir la contaminación de suelos

- Apoyar a las comunidades rurales para que fortalezcan su capacidad para el manejo de los flujos de desechos (ej. aceite usado, aparatos electrónicos, etc.) y ayudarlas a implementar programas de reciclaje y recolección de residuos domésticos peligrosos y desechos electrónicos. Asimismo, desarrollar planes para la gestión y disposición de llantas usadas, para lograr soluciones a largo plazo al problema regional de las llantas de desecho en las comunidades rurales.

Meta 5 de Frontera 2012: Mejorar la disposición conjunta para la respuesta ambiental

- Actualizar los planes de las Ciudades Hermanas y ofrecer una oportunidad para el intercambio de información y recomendaciones entre el personal de emergencias de respuesta inmediata. Implementar un ejercicio binacional para probar el Plan de Respuesta y Preparación para Emergencias actualizado de las Ciudades Hermanas.
- Capacitar al personal de emergencias de respuesta inmediata de las localidades a fin de reducir la exposición a sustancias químicas a consecuencia de emisiones y/o derrames accidentales.

Meta 6 de Frontera 2012: Mejorar el desempeño ambiental mediante la aplicación y el cumplimiento de la ley, la prevención de la contaminación, y la promoción de una gestión ambiental responsable

- Promover el cumplimiento (con la normatividad de EE.UU. y México) y el seguimiento de los residuos peligrosos, desde su generación hasta su transporte, almacenamiento y posiblemente su disposición final. Incluir recomendaciones sobre programas de capacitación para reguladores y la industria acerca del cumplimiento con la normatividad sobre residuos peligrosos.
- Identificar déficits en el cumplimiento de la industria con la normatividad y los procedimientos vigentes en el área de transporte transfronterizo de residuos peligrosos. Promover recomendaciones para mejorar el acatamiento de la industria con la normatividad y los procedimientos.

APÉNDICE 2

Opción 2 – Áreas prioritarias del Grupo de Trabajo Regional Texas-Coahuila-Nuevo León-Tamaulipas de Frontera 2012

Meta 1 de Frontera 2012: Reducir la contaminación del agua

- Analizar proyectos de saneamiento que pudieran afectar la calidad de las aguas del Río Bravo y medir los impactos a la calidad del agua de dichos proyectos, una vez que se hayan terminado.
- Desarrollar una "Campaña de Concientización sobre el Día del Río".

Meta 2 de Frontera 2012: Reducir la contaminación del aire

- Coordinar un foro en la zona de Laredo/Nuevo Laredo para dar información a los grupos locales sobre la calidad atmosférica y los efectos que tienen las partículas de diesel sobre salud. Se debe incluir la participación del sector privado, especialmente las empresas transportistas locales que cruzan diariamente la frontera México-EE.UU., a fin de exhortarlas a equipar su flotilla de vehículos para reducir las emisiones de diesel.

Meta 3 de Frontera 2012: Reducir la contaminación de suelos

- Desarrollar un estudio acerca de la forma en que se pueden apoyar y gestionar programas sobre desechos electrónicos. El estudio debe incluir: análisis de costo y mercado, implementación y estrategias para la sustentabilidad, mecanismos de financiamiento creativos, y metodología para medir los resultados ambientales. En el estudio también se deben tomar en cuenta las comunidades rurales y pequeñas que no cuentan con muchos recursos, además de las comunidades urbanas o más grandes.
- Coordinar un taller sobre residuos domésticos peligrosos en la zona de Brownsville/Matamoros, que incluya: prácticas óptimas, lecciones aprendidas, análisis de costo y mercado, estrategias para la sustentabilidad, metodología para medir los resultados ambientales, y estrategias para la participación ciudadana.
- Ayudar a los municipios a implementar programas de reciclaje, gestión de llantas de desecho, residuos domésticos peligrosos y recolección de desechos electrónicos. Esto deberá incluir: planes de gestión y sustentabilidad, resultados ambientales mensurables, y una estrategia de participación ciudadana y comunicación al público.

Meta 5 de Frontera 2012: Mejorar la disposición conjunta para la respuesta ambiental

- Actualizar el plan de preparación para responder a emergencias de las ciudades hermanas de Laredo/Nuevo Laredo; Eagle Pass/Piedras Negras; and Del Río/Acuña.
- Coordinar un plan para los ejercicios de simulación o ejercicios de campo vinculados a la preparación para emergencias de las ciudades hermanas de Laredo/Nuevo Laredo; McAllen/Reynosa; yBrownsville/Matamoros.

APÉNDICE 3

Opción 3 – Temas Emergentes en toda la Frontera y Áreas Prioritarias fronterizas

- Promover la eficiencia energética, especialmente en instalaciones y obras públicas (ej. agua, saneamiento, residuos sólidos, etc.) de las comunidades fronterizas. Se debe incluir, sin necesariamente limitarse a: auditorías de consumo energético; eficiencia de los sistemas de calefacción y enfriamiento, especialmente en plantas donde se queme combustible (ej. gas natural, combustóleo, propano o leña); idoneidad del aislamiento. Asimismo, emprender una iniciativa binacional para mejorar la capacidad para el ahorro de energía.
- Desarrollar nuevos inventarios y/o actualizar, mejorar o terminar los existentes o parcialmente realizados:
 - Inventarios de gases de efecto invernadero (GEI) de la región fronteriza en cada uno de los cuatro estados mexicanos (Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas) que colindan con los estados de la Unión Americana de la jurisdicción de la Región 6 de la EPA (Nuevo México y Texas);
 - Usando información de los inventarios, desarrollar pronósticos de emisiones para la región fronteriza en cada uno de dichos estados;
 - Usando la información de los inventarios y los pronósticos, desarrollar planes de acción climática para la región fronteriza en cada uno de dichos estados;
Los inventarios, pronósticos y planes estatales de acción deben:
 - Realizarse conforme a los criterios y las metodologías planteados por el Instituto Nacional de Ecología (INE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - Ser comparables entre sí; y
 - Ser comparables con los de las entidades federativas de EE.UU. en cuanto a metodología, disponibilidad de la información y accesibilidad, así como en lo que respecta a la posibilidad de su uso en ambos países.

El proyecto también debe fortalecer la capacidad para el desarrollo de dichos inventarios, pronósticos y planes de acción. Cabe mencionar que para esta prioridad **únicamente** se dispone de \$125,000 dólares.

- Apoyar y desarrollar la participación ciudadana y estrategias de comunicación que fortalezcan los resultados ambientales en materia de calidad del agua, calidad del aire, reducción de residuos sólidos y salud ambiental.
- Establecer nuevos programas voluntarios de eficiencia energética y reducción de gases de efecto invernadero (GEI) o ampliar los que ya existen en la región fronteriza, dentro de uno o más de los cuatro estados fronterizos mexicanos (Chihuahua, Coahuila, Nuevo

León y Tamaulipas) que colindan con los estados de la Unión Americana de la jurisdicción de la Región 6 de la EPA (Nuevo México y Texas). Los programas voluntarios pueden incluir, sin limitarse necesariamente a: captura y uso de metano (Metano a Mercados), eficiencia energética en el transporte, construcción ecológica ("verde"), eficiencia energética en el alumbrado, y uso de energías renovables para la generación de energía y el transporte. Todos los proyectos deben incluir el monitoreo de la reducción real de las emisiones.

Siempre que sea pertinente, los proyectos deben concentrarse en lograr el co-beneficio de reducir en forma simultánea los GEI y los contaminantes de la misma fuente.

- Abordar los riesgos de la exposición a sustancias químicas domésticas y el envenenamiento por plaguicidas en la población infantil. Incluir información sobre prevención y sensibilización, así como la respuesta de los centros de toxicología sobre el mal uso de plaguicidas o sustancias químicas en el entorno doméstico, además de información sobre la posibilidad de aplicar concentraciones indebidas en el caso de sustancias químicas caducas.
- Incrementar la conciencia ambiental, la sensibilidad, y la responsabilidad ciudadana acerca de los temas de salud relacionados con los residuos sólidos y el agua, que afectan a la población infantil y de adultos mayores que vive en las comunidades rurales y colonias fronterizas.

Apoyar y desarrollar la participación de la industria y estrategias de comunicación que fortalezcan los resultados ambientales en materia de calidad del agua, calidad del aire, reducción de residuos sólidos, y salud ambiental.

APÉNDICE 4

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

		Valor Max.	Puntos
1.	Áreas Prioritarias y Coordinación	40	
A.	Grado en el que la propuesta aborde las áreas prioritarias para el 2009, o los temas emergentes en la frontera, o las áreas prioritarias fronterizas que se indiquen en el Apéndice que corresponda, según el enfoque de la propuesta (<i>Consulte los Apéndices 1, 2 y 3</i>).	20	
B.	i) Grado en el que la propuesta se coordina con los colaboradores de Frontera 2012 (ej. equipos de trabajo, tribus indígenas, y co-presidentes de los grupos de trabajo regionales) y las entidades interesadas (gobiernos municipales, estatales y federales, y la comunidad local)	5	
	ii) Grado en el que el promotor ha gestionado apoyo de las entidades interesadas o los socios colaboradores del programa, especialmente los de carácter binacional.	10	
C	Grado en el que la propuesta aborde las Áreas Prioritarias en más de una de las Metas de Frontera 2012, o en el caso de los temas emergentes, la atención que se le dé a más de uno de los conceptos especificados para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. (<i>Consulte el Apéndice 3</i>).	5	
2.	Diseño y apalancamiento de recursos	25	
A.	Grado en el que se identifique claramente en la propuesta la experiencia y el perfil profesional del promotor, la planeación, tareas y/o actividades, así como el presupuesto para lograr los objetivos indicados	15	
B	Grado en el que el proyecto se apalanque con otros recursos (ej. aportaciones de contrapartida o servicios en especie del promotor, otras instancias, el sector privado, y/o socios colaboradores de Frontera 2012)	10	
3.	Capacidad para medir los resultados	35	
A	Grado en el que los resultados sean mensurables y estén claramente identificados	20	
B	Grado en el que el proyecto sea auto-sustentable a largo plazo	5	
C	Grado en el que el proyecto se pueda reproducir en otras áreas de la región fronteriza	5	
D	Grado en el que se planee iniciar y terminar puntualmente el proyecto, de conformidad con el Calendario propuesto	5	
	PUNTAJE TOTAL	100	